



CORPORACIÓN SEMBRANDO SUEÑOS DE ESPERANZA CORSSE
NIT. 901403441-3
ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS
Acta No. 11

En el municipio de Medellín (Antioquia), siendo las 10:00 am del día 28 de febrero de 2024, previa convocatoria realizada por el Gerente General y representante legal de la Corporación Sembrando Sueños de Esperanza CORSSE, de conformidad con lo establecido en los estatutos en su artículo 21, se reunió de manera ordinaria la Asamblea General de Socios, a petición del representante legal de la corporación para aprobar el proyecto de distribución de excedentes año 2023, reinversión del beneficio neto o excedente del respectivo año gravable, además indicar el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores

Asistieron a la Asamblea General los siguientes miembros de la junta directiva:

NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO Y/O MIEMBRO
Jorge Iván Montoya Gómez	98542193	Presidente, Gerente General y Representante Legal
Charles Henry Correa Ramírez	98581733	Vicepresidente
Sergio de Jesús Hidalgo Arias	70725923	Secretario
Luz Adriana Flórez Torres	43673534	Tesorera

Además, fueron invitados a la asamblea:

Dana Milena Zuleta Montoya	32206801
----------------------------	----------

Para esta Asamblea General se puso en consideración el siguiente orden del día:

1. Llamado a Lista y verificación del Quórum
2. Elección de presidente y secretario de la reunión
3. presentación del proyecto de distribución de excedentes año 2023 por parte del representante legal, reinversión del beneficio neto o excedente del respectivo año gravable, además indicar el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores
4. Aprobación del proyecto de distribución de excedentes año 2023, la reinversión del beneficio neto o excedente del respectivo año gravable y el estado de las asignaciones permanentes que hubiesen de años anteriores
5. Aprobación del acta.

Puesto a discusión el orden del día, fue aprobado por unanimidad, por el 100% de los votos válidos.



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a Lista y verificación del Quórum.

Se llamó a lista y se constató la presencia de la totalidad de la junta directiva y de los socios que conforman el 100% de la Asamblea General de Socios, lo que valida que existe Quórum de liberatorio y decisorio.

Además, se contó con la presencia de integrantes de la Junta Directiva, Gerente General y representante legal de la Corporación, que fueron mencionados al inicio del acta.

2. Elección de presidente y secretario de la reunión.

Se procedió a la postulación para el cargo de PRESIDENTE a la señora **LUZ ADRIANA FLÓREZ TORRES** y como SECRETARIO a la señora **DANA MILENA ZULETA MONTOYA**. Se procedió a la elección de presidente y secretario de la Asamblea con un total de 100% de votos, se eligieron de la siguiente manera:

Presidente: LUZ ADRIANA FLÓREZ TORRES
Secretario: DANA MILENA ZULETA MONTOYA

3. Presentación del proyecto de distribución de excedentes año 2023 por parte del representante legal

El gerente y representante legal de la Corporación expuso **el proyecto de distribución de excedentes, la reinversión del beneficio neto o excedente del respectivo año gravable y el estado de las asignaciones permanentes que hubiesen de años anteriores** ante la asamblea general y junta directiva, el cual se anexará al acta y expuso que:

Por haber tenido la calificación como régimen tributario especial en el año 2023 se reportan excedentes acumulados de la Corporación Sembrando Sueños de Esperanza CORSSE durante el año 2023, que serán reinvertidos en las actividades objeto de la entidad y del pago de los impuestos a los que haya lugar.

Además, agrego que, No hay asignaciones permanentes de años anteriores pendiente de reinvertir en las actividades meritorias, que cada año se cumple con el 100% del proyecto social presupuestado y aprobado por la Corporación.

4. Aprobación del proyecto de distribución de excedentes año 2023 y asignaciones permanentes

Al finalizar la presentación, el presidente de la Asamblea y representante legal de la entidad, retomó la palabra procediendo a consultar a los asistentes la



opinión de aprobación o desaprobación del **Proyecto de Distribución de Excedentes año 2023 y de las asignaciones permanentes**, invitándolos a votar, se evidenció un total de 100% de votos habilitados a favor. De esta manera se declaró aprobado el Proyecto de Distribución de Excedentes a día 31 de diciembre de 2023. Las asignaciones permanente no ingresaron en la votación, dado, que no habían recursos pendientes de reinversión social de años anteriores al 2023.

- Explico Aprobación del proyecto de distribución de excedentes año 2023; la reinversión del beneficio neto o excedente del respectivo año gravable y el estado de las asignaciones permanentes que hubiesen de años anteriores

5. Lectura y aprobación del acta

Agotado el orden del día se levanta la sesión a las 12:30 pm, se da un receso para la elaboración del acta, se le da lectura y es aprobada, en todas y cada una de sus partes, se saca en original y copia para trámites ante las autoridades competentes.

Anexos:

1. Proyecto de distribución de excedentes año 2023

Dada en el municipio de Medellín (Antioquia), a los 28 días del mes de febrero de 2024

para constancia firman quienes actuaron como presidente y secretaria de la asamblea.

Presidente

secretaria

LUZ ADRIANA FLÓREZ TORRES
C.C.43.673.534

DANAMILENA ZULETA MONTOYA
C.C.32.206.801

Nota: Este documento es fiel copia tomada de su original.